

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 707 151**

51 Int. Cl.:

**A47G 21/00** (2006.01)

**A61J 7/00** (2006.01)

**B65D 77/24** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **21.06.2005 PCT/EP2005/006671**

87 Fecha y número de publicación internacional: **05.01.2006 WO06000376**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **21.06.2005 E 05754415 (7)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **22.08.2018 EP 1781145**

54 Título: **Útil para facilitar el consumo de sustancias ingeribles**

30 Prioridad:

**23.06.2004 ES 200401530**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**02.04.2019**

73 Titular/es:

**BRAVO ANGULO, EMILIO (50.0%)  
Paseo Marítimo Rey de España 63  
29640 Fuengirola, Málaga, ES y  
FERNANDEZ ROMERO, AURORA (50.0%)**

72 Inventor/es:

**BRAVO ANGULO, EMILIO**

74 Agente/Representante:

**SUGRAÑES MOLINÉ, Pedro**

ES 2 707 151 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Útil para facilitar el consumo de sustancias ingeribles

5 Sector técnico de la invención

La invención se refiere a un útil para facilitar el consumo de sustancias ingeribles, de los que están provistos de un contenedor que almacena un producto condimentoso, para sazonar la comida o bebida, o un producto farmacéutico destinados a mezclarse con dicha sustancia ingerible.

10

Antecedentes de la invención

15 El documento ES 1017619U describe un dispositivo para envasar y/o suministrar productos alimenticios y/o farmacéuticos fabricado preferentemente en plástico, constituido por un cuerpo oblongo dotado en su extremo de un ensanchamiento que define la pala de una cuchara. El cuerpo oblongo presenta en su otro extremo un ensanchamiento prismático que define un receptáculo en el que se introduce un producto alimenticio tal como azúcar, café, mermelada, etc. El cuerpo oblongo presenta una zona de debilitamiento para desprender una parte del receptáculo del resto en el que queda definida la pala de la cuchara. En concreto, la parte del receptáculo que se separa del resto está constituido por una lámina de fácil abertura.

20

25 El documento ES 1004858U describe una cucharilla monouso perfeccionada, que se caracteriza por comprender un mando hueco, determinando un receptáculo contenedor de azúcar, con una volumetría adecuada a una dosis de este producto, afectando dicho receptáculo integralmente al mango, es decir, extendiéndose desde las proximidades de la pala a la extremidad libre del mismo y rematándose, por el extremo correspondiente a la pala en un pequeño orificio de vertido, mientras que por su extremidad libre se remata en una amplia embocadura, que facilita su llenado y que está asistida por el correspondiente tapón de cierre, en el que se ha previsto una toma de aire para facilitar el vaciado.

25

30 En las realizaciones anteriormente descritas, el cuerpo o mando del dispositivo está configurado para almacenar en su interior un producto alimenticio o farmacéutico, de modo que el propio cuerpo hace las veces de contenedor. Esto conlleva un aumento en el coste de fabricación de un dispositivo con estas características. A la vez, en las realizaciones conocidas no se garantiza al usuario del dispositivo que éste va a utilizar el mismo por primera vez ya que los contenedores pueden ser llenados más de una vez después de un primer uso.

30

35 El documento JP 2003 135240 A describe un útil de acuerdo con el preámbulo de ambas reivindicaciones 1 y 2.

35

Explicación de la invención

40 El útil para facilitar el consumo de sustancias ingeribles objeto de la invención, es de los que están provistos de un contenedor adaptado para almacenar un producto adicional ingerible, tal como un condimento alimenticio o un producto farmacéutico, y están dotados de un extremo apto para facilitar la manipulación de la sustancia ingerible junto con el producto adicional una vez éste ha sido añadido a la sustancia ingerible. El útil de la invención se caracteriza por las características de la parte caracterizadora de la reivindicación 1 o por las características de la parte caracterizadora de la reivindicación 2.

40

45

Según otra característica de la invención, el cuerpo auxiliar está provisto de una zona extrema perforada, que constituye los citados medios para favorecer el rasgado de la porción extrema del contenedor.

50 De acuerdo con otra característica de la invención, el cuerpo auxiliar está provisto de al menos una porción configurada a modo de cuña, constituyendo la arista del ángulo agudo de la misma los medios para favorecer el rasgado de la porción extrema del contenedor.

50

55 Según otra característica de la invención, el extremo apto para facilitar la manipulación de la sustancia ingerible está acoplado amoviblemente al cuerpo del útil, con lo que puede ser reemplazado o sustituido por otro extremo configurado de diferente modo.

55

Breve descripción de los dibujos

60 En los dibujos adjuntos se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, varios modos de realización preferidos del útil para facilitar el consumo de sustancias ingeribles objeto de la invención. En dichos dibujos:

60

la Fig. 1 es una vista lateral de un primer modo de realización del útil según la invención;

la Fig. 2 es una vista en perspectiva del útil de la Fig. 1, en la que el contenedor está unido al cuerpo del útil;

la Fig. 3 es una vista en perspectiva del útil del Fig. 1, en la que el contenedor ha sido separado del cuerpo de útil, provocándose su apertura;

la Fig. 4 es una vista en perspectiva de un segundo modo de realización del útil objeto de la invención, en el que las diferentes partes que lo componen están separadas;

la Fig. 5 es una vista en perspectiva del útil de la Fig. 4, en el que las diferentes partes que lo componen están unidas; y

5 la Fig. 6 es una vista en perspectiva de un tercer modo de realización del útil objeto de la invención, provisto de dos contenedores.

Descripción detallada de los dibujos

10 El útil 1 representado en las Figs. 1 a 3 está provisto de un contenedor 2 que almacena un condimento alimenticio o un producto farmacéutico 3 (ver Fig. 3). Este contenedor 2 puede fabricarse y llenarse por separado sin que se interfiera para nada en la fabricación del cuerpo 6 del útil 1.

15 El contenedor 2 está constituido por un material flexible y rasgable, tal como papel o un material plástico, y su porción extrema 5 está introducida en la ranura 8 de que está provisto un extremo 7 del cuerpo 6 del útil 1, estando además unida sólidamente a dicho cuerpo 6 del útil 1.

20 En la Fig. 3 se observa que el contenedor 2, al separarse del cuerpo 6 del útil 1 se rompe al rasgarse la porción extrema 5 del mismo, lo que provoca la apertura del contenedor 2 pudiéndose verter su contenido de producto adicional 3 en la sustancia ingerible que se desee, sea esta sólida o líquida. El extremo 4 del útil 1 está adaptado además para facilitar la manipulación de la sustancia ingerible o para optimizar la mezcla del producto adicional con la sustancia ingerible. Este extremo 4 puede estar configurado a modo de cuchara, cuchillo o tenedor o puede tratarse de una simple espátula utilizable para disolver el producto adicional 3 en un líquido.

25 El citado extremo 4 del útil 1 es acoplable amoviblemente al cuerpo 6 del útil 1, por ejemplo por presión, de un modo en sí conocido, con lo que este extremo puede ser reemplazado por otro extremo 4 configurado de otro modo, dependiendo del uso que se le quiera dar.

30 En el ejemplo de las Figs. 4 y 5, el útil 1 comprende un cuerpo auxiliar 10, originariamente separado del cuerpo 6 del útil (Fig. 4), destinado a unirse fijamente al cuerpo 6 del útil (tal y como indican las flechas de la Fig. 4), quedando la porción extrema 5 del contenedor 2 interpuesta entre dicho cuerpo auxiliar 10 y el cuerpo 6 del útil 1 (Fig. 5). Así, de una forma sencilla y económica se consigue obtener un útil 1 provisto de un contenedor 2 de modo que se puede proveer al consumidor al mismo tiempo de un utensilio para remover o manipular una sustancia ingerible y de la dosis de un producto adicional almacenado en el contenedor 2.

35 Al estar constituida la porción extrema 5 del contenedor de un material flexible y rasgable, al intentar separar este último del cuerpo 6 del útil 1 se provoca la rotura del contenedor provocando su apertura.

40 Tal y como muestran las Figs. 4 y 5, el cuerpo auxiliar 10 está provisto de unos medios que favorecen la rotura del contenedor 2. En efecto, el cuerpo auxiliar 10 está dotado de una zona extrema perforada 12 destinada a provocar uno o varios cortes en la porción extrema 5 del contenedor, facilitando así el posterior rasgado del mismo. Igualmente, la mencionada porción extrema del cuerpo auxiliar 10 de las Figs. 4 y 5 está configurada a modo de cuña 13, contribuyendo la arista de la misma a la rotura del envase 2 cuando éste se separa del cuerpo 6 del útil 1.

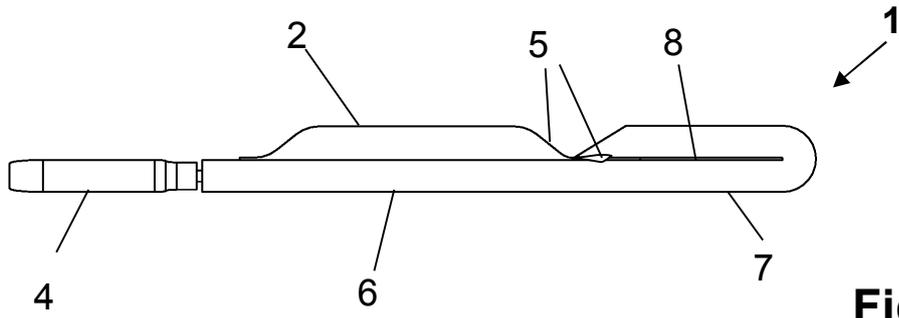
45 El útil representado en la Fig. 6 está provisto de dos contenedores 2 y 2', análogos, dispuestos apoyados cada uno en una de las caras del cuerpo 6 del útil 1. A diferencia que en las variantes de las Figs. 4 y 5, el útil de la Fig. 6 comprende dos cuerpos auxiliares 10 y 10' unidos fijamente al cuerpo del útil para la retención de los contenedores 2 y 2', respectivamente. Según esta variante, el producto almacenado en cada contenedor puede ser diferente, con lo que la versatilidad del útil objeto de la invención es todavía mayor. Cada uno de los cuerpos auxiliares 10 y 10' está configurado a modo de cuña 13; 13' para el rasgado de los contenedores 2 y 2' cuando estos son separados del cuerpo 6 del útil. Naturalmente, en el caso de que los cuerpos auxiliares 10 y 10' estén provistos de unos medios para facilitar el rasgado de los contenedores, como puede ser una configuración a modo de diente de sierra, dichos medios pueden ser diferentes entre sí, adecuándose cada cuerpo auxiliar a las características del contenedor que sujeta, las cuales varían en función del producto que en él se almacena.

55 Se prevé también que los contenedores 2; 2' puedan estar compartimentados, con lo que un mismo contenedor puede almacenar más de un producto sin que estos sean mezclados antes de verterlos en la bebida o en la comida, si se trata de productos para el condimento, o de preparar la disolución si se trata de productos farmacéuticos.

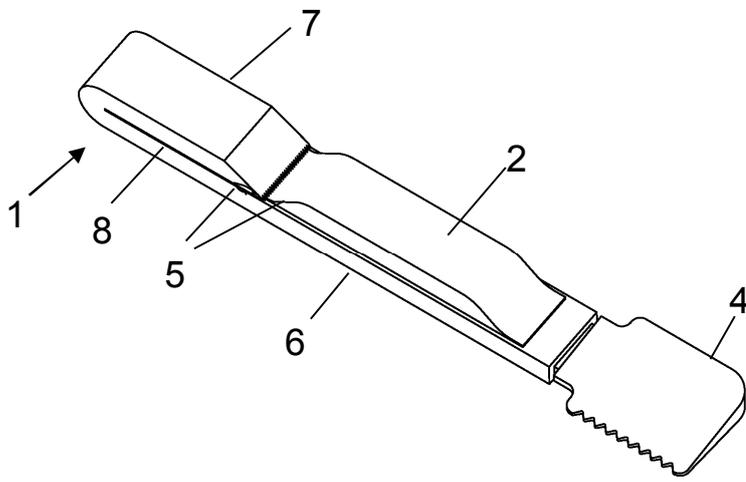
60 A pesar de que se hace referencia aquí a productos ingeribles, se entiende que sin alterar las características técnicas del útil reivindicado el contenedor puede almacenar productos no ingeribles, destinados a ser mezclados con ayuda del extremo 4 del útil 1, para la preparación de soluciones, pastas u otro tipo de mezclas destinadas a otros usos, como la fabricación de colas, barnices, pinturas, productos químicos en general, etc.

## REIVINDICACIONES

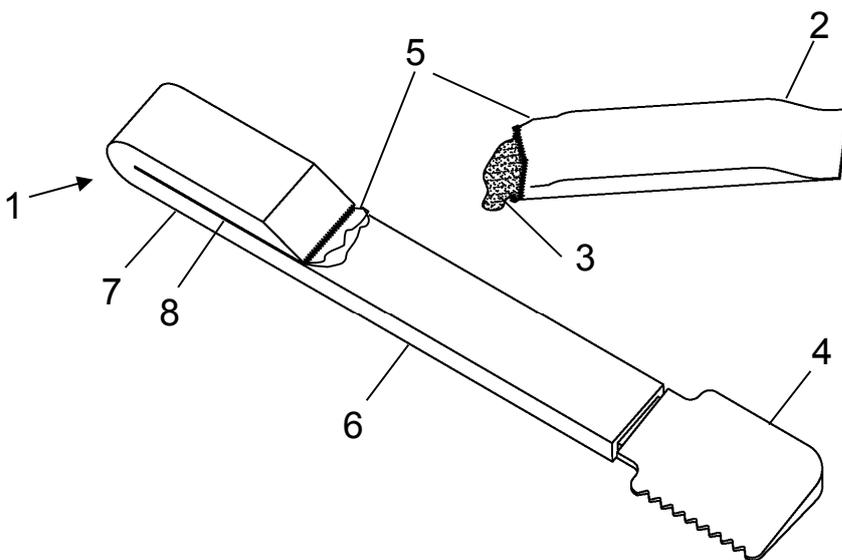
- 5 1. Útil (1) para facilitar el consumo de sustancias ingeribles, de los que están provistos de un contenedor (2), adaptado para almacenar un producto adicional ingerible (3), tal como un condimento alimenticio o un producto farmacéutico, y están dotados de un extremo (4) apto para facilitar la manipulación de la sustancia ingerible junto con el producto adicional (3) una vez éste ha sido añadido a la sustancia ingerible, **caracterizado porque** el contenedor (2) comprende al menos una porción extrema (5) constituida por un material flexible y rasgable por la que el contenedor (2) está unido al cuerpo (6) del útil (1), destinada a romperse por rasgado al separarse el contenedor (2) del cuerpo (6) del útil (1), pudiéndose verter su contenido de producto adicional (3) en la sustancia ingerible, **caracterizado porque** uno de sus extremos (7) está provisto de una ranura (8), en el interior de la cual está introducida, al menos parcialmente, la porción extrema (5) de material flexible del contenedor (2), la cual está adherida a una cualquiera de las superficies de contacto del útil (1) con la porción extrema (5) del contenedor (2).
- 15 2. Útil (1) para facilitar el consumo de sustancias ingeribles, de los que están provistos de un contenedor (2), adaptado para almacenar un producto adicional ingerible (3), tal como un condimento alimenticio o un producto farmacéutico, y están dotados de un extremo (4) apto para facilitar la manipulación de la sustancia ingerible junto con el producto adicional (3) una vez éste ha sido añadido a la sustancia ingerible, **caracterizado porque** el contenedor (2) comprende al menos una porción extrema (5) constituida por un material flexible y rasgable por la que el contenedor (2) está unido al cuerpo (6) del útil (1), destinada a romperse por rasgado al separarse el contenedor (2) del cuerpo (6) del útil (1), pudiéndose verter su contenido de producto adicional (3) en la sustancia ingerible, **caracterizado porque** la porción extrema (5) del contenedor (2) está empotrada entre una porción del cuerpo (6) del útil (1) y un segundo cuerpo auxiliar (10), unido fijamente al cuerpo del útil y provisto de unos medios (11) para favorecer el rasgado de la porción extrema del contenedor.
- 20 3. Útil (1) según la reivindicación 2, **caracterizado porque** el cuerpo auxiliar está provisto de una zona extrema perforada, que constituye los citados medios para favorecer el rasgado de la porción extrema del contenedor.
- 25 4. Útil (1) según la reivindicación 2, **caracterizado porque** el cuerpo auxiliar está provisto de al menos una porción configurada a modo de cuña, constituyendo la arista del ángulo agudo de la misma los medios para favorecer el rasgado de la porción extrema del contenedor.
- 30 5. Útil (1) según las reivindicaciones anteriores, **caracterizado porque** el extremo apto para facilitar la manipulación de la sustancia ingerible está acoplado amoviblemente al cuerpo del útil, con lo que puede ser reemplazado o sustituido por otro extremo configurado de diferente modo.
- 35



**Fig. 1**



**Fig. 2**



**Fig. 3**

